



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 JUL 2020	
Recibido.....Hs.	708
Exp. No.....C.D.	39473

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si el Ente Administrador del Puerto Rosario (ENAPRO) tiene su documentación como corresponde según la ley provincial 11.011 desde el año 2012 al presente. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si las autoridades de las gestiones anteriores del Ente Administrador del Puerto Rosario presentaron la documentación imprescindible para la normal actividad de la nueva conducción del mismo.

Si existe documentación respaldatoria de todo lo actuado en el ENAPRO desde 2012 al presente.

Si existe un informe detallado de las deudas que tiene el actual concesionario, Terminal Puerto Rosario, con el ENAPRO y cuánto es el monto de esa deuda.

Si existe un informe detallado del movimiento de containers y barcazas que ingresaron a los muelles de Terminal Puerto Rosario desde 2012 en adelante.

Si en caso de no existir esa información qué medidas tiene dispuesto el gobierno provincial para saldar esa ausencia.

Si hay acciones legales en marcha por supuestos incumplimientos de deberes de funcionarios públicos de anteriores administraciones.

Carlos del Frade.
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Guillermo Miguel, a cargo del Ente Administrador del Puerto Rosario (ENAPRO), en la ciudad cabecera del departamento homónimo, tuvo la amabilidad de recibir a diputadas y diputados de distintos bloques en la mañana del viernes 24 de julio de 2020.

A la hora de analizar el presente, comentó que lamentablemente se había encontrado con falta de información documentada desde el año 2012 en adelante, un hecho que genera distintos problemas a la hora de lograr el control y la fiscalización de lo que sucede en los muelles del mítico puerto rosarino.

Más allá de los expedientes que están en trámite en distintas áreas del gobierno provincial actual, es imprescindible conocer si efectivamente hay una deuda informativa tan larga en el tiempo y cuáles fueron los motivos para esa ausencia.

Es necesario conocer los movimientos de los containers y las barcazas y todo que lo fue sucediendo en los muelles del principal concesionario, Terminal Puerto Rosario, desde al año 2012 al presente.

Por otro lado, un detalle no menor, es saber cómo fue evolucionando las decisiones de Terminal Puerto Rosario, desde 2012 en adelante, teniendo en cuenta que Vicentín, a través Vicentín SAIC y Vicentín Family Group, concentran el 50 por ciento de las acciones del mencionado concesionario.

La evolución comercial como también las inversiones producidas o no concretadas desde 2012 son primordiales a la hora de pensar en una renovación del contrato o, al contrario, su potencial caducidad.

De confirmarse esa llamativa ausencia informativa, es menester conocer qué acciones legales tiene pensadas la provincia para responder y saldar semejante agujero negro en torno de las actividades desarrolladas en el puerto rosarino en los últimos ocho años.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade.
Diputado Provincial.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina